

DECRETO N°: E-1141/2018 /

COLINA, 14 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-931/2018, de fecha 20.04.2018, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-112-L118, del proyecto denominado “Mantenimiento del ascensor Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina”. **2)** Memorandum N° 469/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierto la licitación pública antes individualizada, debido a que un oferente presenta un plazo de vigencia menor al total del contrato solicitado y el otro oferente presente propone un valor adicional en base al servicio de emergencia. **3)** Acta Evaluación Técnica y Económica Licitación ID-2683-112-L118, firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S); y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Declárase desierto la licitación pública del proyecto denominado “**Mantenimiento del ascensor Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina**” ID-2683-112-L118, debido a que un oferente presenta un plazo de vigencia menor al total del contrato solicitado y el otro oferente presente propone un valor adicional en base al servicio de emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-1141/2018
14.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 460 / 2017.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, mayo 14 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al proceso licitatorio "SERVICIO DE MANTENCION ASCENSOR" N° 2683-112-L118, aprobado por decreto E-931 del 20/04/2018, informo a Ud. que, mediante el presente, solicito declarar inadmisibile debido a que un oferente presenta un plazo de vigencia menor al total del contrato solicitado y el otro oferente presenta propone un valor adicional en base al servicio de emergencia.

Por lo anterior Solicito a Ud. decreto que declare inadmisibile el proceso licitatorio.

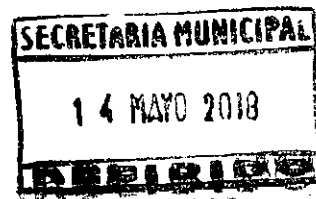
Se adjunta decreto y acta evaluadora

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.





ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-112-L117

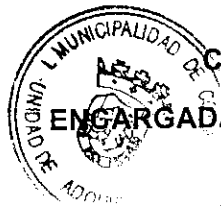
Se Presentan los siguientes oferentes:

OFERENTES
ASCENSORES R Y H S.A.
DUPLEX S.A.

Observación:

Las ofertas no cumplen, debido a que un oferente presenta un plazo de vigencia menor al total del contrato solicitado y el otro oferente presenta propone un valor adicional en base al servicio de emergencia.

Por lo anterior Solicito a Ud. decreto que declare inadmisibile el proceso licitatorio.




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENGARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv.

ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ID N°2683-273-L117

DECRETO N°: E-931/2018/

COLINA, 20 de Abril de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 347/2018, de fecha 17 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-112-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento del ascensor Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina", solicitados por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-112-L118, del proyecto denominado "Mantenimiento del ascensor Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Mantenimiento del ascensor Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal

